

ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Contrato	: Concesión de la Obra Pública Embalse La Punilla.
Concesionaria	: Sociedad Concesionaria Aguas de Punilla S.A.
Decreto de Adjudicación	: DSA N° 152 de fecha 21 de Marzo de 2016.
Publicación Diario Oficial	: 22.06.2016.
Región de Emplazamiento	: XVI Región de Ñuble.
Inicio Concesión	: 22.06.2016.
Inicio Etapa Construcción	: 22.06.2016.
Plazo Fase de Construcción	: 10 años-120 meses
Plazo máx. de la Concesión	: 45 años-540 meses.
Presupuesto Oficial Obra	: UF 9.410.000.
Inspector Fiscal	: Sr. Jorge Muñoz Hermosilla
Inspector Fiscal (S)	: Sr. Renato Gaete Menéndez
Asesoría IF	: Cruz y Dávila Ingenieros Consultores Ltda. : Resolución DGOP N° 177 21-11-2016, Tramitada el 10-01-2017.

La Concesión consiste en la construcción, mantención y explotación de un Embalse que permitirá asegurar y extender el riego en el valle del Río Ñuble, en las comunas de Chillán, Ñiquén, San Carlos y San Nicolás, y potencialmente en las comunas de San Fabián y Coihueco.

Dicho proyecto se emplaza en la actual Provincia de Punilla en la nueva Región de Ñuble, específicamente en la cuenca del río Ñuble, y su función es mejorar la seguridad del riego para los usuarios del río Ñuble, y ampliar el riego a nuevos usuarios. La obra consiste en la construcción de una Presa tipo CFRD (Concrete Face Rockfill Dam), que en términos simples se define como un muro de enrocados y/o gravas permeables compactado con una pantalla de hormigón en el paramento de aguas arriba.

El muro considera una altura aproximada de 137 metros, y un volumen de almacenamiento de agua total de 625 millones de metros cúbicos.

Este Embalse contempla entre sus principales obras anexas las obras de Desvío, de Evacuación, de Entrega a Riego y Obras de Desagüe de Fondo, además de considerar obras complementarias obligatorias, entre otras, el mejoramiento del trazado existente de la Ruta N – 31, los caminos perimetrales al Embalse, la obra de desvío Quebrada Casa de Piedra, los caminos de Acceso a la Presa y de acceso a la Casa de Válvulas, Estaciones Fluviométricas, Meteorológica, y la Ruta de Nieve.



AVANCE DEL CONTRATO:

- Obras Complementarias: 0%



AVANCE GENERAL
(al 31 de enero de 2019)
0%

ACTIVIDADES RELEVANTES

Proyectos de Ingeniería

En el período informado, enero 2019, se mantiene la situación anterior. Esto es, la SC aún está con la segunda presentación de los proyectos de ingeniería de detalle de las "Obras del Embalse", relacionadas a la Ingeniería de los Túneles de Desvío, los cuales corresponden a las primeras obras que se deben construir. A su vez, debido a la presentación por parte de la SC, de las respuestas a las observaciones al proyecto "Tramo norte C-1", art 2.3.1.2.2, letra ii, la Inspección Fiscal revisó dichas respuestas, observándolo con Ord. N°1201. Adicionalmente, después de la revisión de la Ingeniería de Detalle de Otras Obras, como el desvío Quebrada Casa de Piedra y los caminos perimetrales Tramo B y Tramo Sur C-2, entre otros, la IF emitió observaciones y la SC presentó las respuestas a ellas, las que fueron observadas, declarando estos proyectos como no aprobados.



Por su parte, el Concesionario presentó una propuesta de sustitución del mejoramiento del trazado existente de la Ruta N-31, el cual fue derivado a la División de Construcción para su pronunciamiento.

Plan de Desarrollo Social

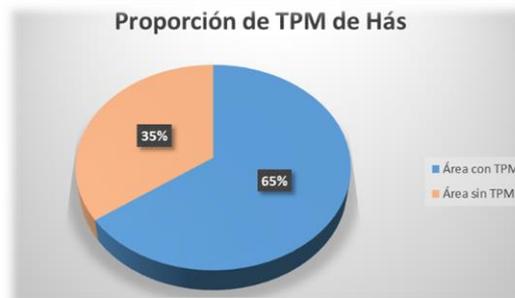
En el período que se informa, se mantiene el número de 21 convenios firmados por la concreción de la relocalización de familias como parte del Plan de Desarrollo Social (PDS). De los 21 que se encuentran firmados, 10 familias beneficiarias ya están reasentadas en vivienda definitiva, 3 están en vivienda provisoria con contrato de construcción, 7 familias beneficiarias están en proceso de revisión de Antecedentes Legales de las propiedades a adquirir y, hay 1 beneficiario con convenio firmado que se encuentra fallecido. En lo que respecta a la zona A, faltan 10 convenios por firmar, en que la OAT ha informado que, hoy existen 9 familias que no quieren aportar antecedentes para comenzar a gestionar su reasentamiento y, se suma a ellos, uno que no puede firmarlo debido a su delicada condición de salud. A lo anterior, se agrega la condición de las familias que falta relocalizar, sobre la claridad de las compensaciones por su actividad productiva, por cuanto la mayoría de ellas mantiene una actividad ganadera (Plan Ganadero). Lo anterior, debido a que no se ha podido completar el Censo Animal por la negativa de algunas familias de entregar la información sobre su ganado.

Respecto de las solicitudes de incorporación al catastro de beneficiarios directos del PDS, se mantiene el número de 71 solicitudes de incorporación al catastro de beneficiarios directos al PDS, las que han sido solicitadas por distintos medios (OAT, Municipios, SIAC, etc). La Inspección Fiscal ha recibido respuesta de la Unidad de Medio Ambiente y Territorio a las solicitudes enviadas, las que han sido rechazadas por dicha Unidad, después de haber analizado y verificado los antecedentes aportados por cada uno de los solicitantes, sin encontrar fundamentos y/o que cumplan algunas de las condiciones que permitan su incorporación al catastro de beneficiarios directos del PDS.

Expropiaciones

En el mes de enero 2019, no se efectuó Toma de Posesión Material (TPM), de los lotes de la zona A, manteniéndose los lotes a los que falta dicha TPM (14 de un total de 162). Sobre los proyectos de expropiación, se encuentra aprobado el de la zona B1 y el de la zona B2 oriente (oriente río Los Sauces), con observaciones, parte de los antecedentes de expropiaciones de la zona B2 poniente (poniente río Los Sauces) y con observaciones, la segunda presentación de los Antecedentes de expropiaciones del área para compensación de la Biodiversidad y área complementaria de Protección del Huemul. Además, en el presente período, se finaliza el pago de expropiaciones, iniciado en diciembre de 2018, de las familias de la zona B1 que optaron por convenios en el trámite de expropiaciones y, por ello, estarían en condiciones para la aplicación del PDS.

En los gráficos a continuación se observa el Estado de las Expropiaciones en la Zona A, tanto por lotes como por hectáreas expropiadas:



IMAGÉNES DE SECTOR DE OBRAS



PRINCIPALES BENEFICIOS

Actualmente existen aproximadamente 60.000 hectáreas con factibilidad de riego (sectores de las comunas de San Carlos, Chillán, Ñiquén, San Nicolás y Coihueco, en la reciente creada Región de Ñuble), pero producto de la disponibilidad natural del río sólo es posible regar con mucho esfuerzo y eficiencia un tercio de dicha superficie potencial, es decir, unas 20.000 hectáreas. Esta obra permitirá aumentar la seguridad de riego de las actuales 60.000 hectáreas con factibilidad de riego y permitirá la incorporación de 10.000 nuevas hectáreas, para posibilitar el riego a un total de aprox. 70.000 hectáreas con al menos un 85% de seguridad de riego.

Por lo anterior, el objetivo del proyecto es que la actividad agrícola cambie en cuanto al tipo de cultivo y entregue nuevas oportunidades de cultivo, generando un fuerte impulso a comunas como San Carlos, Chillán, Ñiquén, San Nicolás, Coihueco y potencialmente a San Fabián.

Es importante recalcar que la actividad agrícola, es una de las actividades socioeconómicas más importantes de la nueva Región de Ñuble, la cual se verá triplicada con la construcción del embalse considerando:

- El aumento de la superficie efectivamente regada
- El aumento de servicios de transporte y arriendo de maquinaria agrícola.
- El aumento de venta de insumos y asociados.
- El aumento de empleos disponibles por el incremento de superficies (permanentes y temporales).
- Detener la migración del pequeño agricultor a la ciudad, situación que cada vez es más recurrente, dejando de lado toda una vida y experiencia, para aumentar las cifras de desempleo.
- En general un desarrollo transversal del sector agropecuario y un aumento de empleos calificados (técnicos, ingenieros etc.).

Otros beneficios importantes del futuro Embalse conciernen a:

- a. regular las crecidas del Río Ñuble, evitando los daños y costos involucrados, que se originan por inundaciones en las riberas del río, lo cual afecta directamente a los poblados de las riberas.
- b. fuente de acumulación de agua para el enfrentamiento de incendios forestales de la zona.
- c. desarrollo de otras actividades comerciales, como la turística (Compensaciones de forestación, Área de Protección para el Huemul y la Biodiversidad).

En conclusión, el proyecto Embalse La Punilla, es un gran anhelo para la Región de Ñuble, y de la provincia de Punilla en particular, donde gran parte de ciudadanía cifra grandes esperanzas debido a las proyecciones de crecimiento y a una mejor calidad de vida producto de las implicancias positivas de esta obra.

Además, el embalse La Punilla generará beneficios al sector eléctrico, ya que se estima que podría aportar aproximadamente 470 GWh anuales al Sistema Interconectado Central (SIC).